



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 191 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
19/10/2022

AC al CM con la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral

VISTO, el EXP-3970-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, el EXP-3230-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de septiembre de 2022, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación con la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral;

Que, la misma tiene por objeto la realización del proyecto “Curso Sindicalismo y Sector Público Nivel I (Cohorte N° 3) Edición 2022”;

Que, en su 8ª Reunión del año 2022 el Consejo Superior ha analizado el acta citada y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Cooperación y Servicio Público, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior ratificar los convenios suscriptos o a suscribirse por el/la Rector/a con otras instituciones, conforme a lo establecido en el Artículo N° 34, inciso 16), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**



2022 - Las Malvinas son Argentinas



ARTICULO 1º Ratificar el Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación suscripto el 21 de septiembre de 2022 entre la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en el Anexo.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



**ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO
ENTRE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LANÚS**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 21 días del mes de septiembre de 2022, entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (FOPECAP), en adelante la COMISIÓN, representada por el Doctor Osvaldo SUMAVIL (DNI N° 20.561.349), con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y, por la otra parte, y por la otra la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS en adelante la UNIVERSIDAD, representada en este acto por la Doctora Ana María JARAMILLO (DNI N° 6.032.421), en su carácter de RECTORA, con domicilio en la calle 29 de septiembre 3901, Lanús Provincia de Buenos Aires, acuerdan suscribir, en el marco del Convenio de Cooperación anteriormente celebrado entre estas partes la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El ACTA tiene por objeto acordar la realización del proyecto "**CURSO SINDICALISMO Y SECTOR PÚBLICO NIVEL I (COHORTE N° 3) EDICIÓN 2022**" conforme a las especificaciones del Formulario anexo que forma parte integrante de la presente. Dicho proyecto fue aprobado por las instancias competentes de la COMISIÓN y se ajusta a las previsiones del Reglamento General del FOPECAP.

SEGUNDA: La UNIVERSIDAD actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de



las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de las y los cursantes, y confección de los informes pertinentes.

TERCERA: La COMISIÓN se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo del proyecto. Además, realizará el seguimiento de las actividades para garantizar su concreción, calidad académica y logística.

CUARTA: Para la concreción del proyecto el FOPECAP realizará un aporte de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL (\$ 1.176.000.-) el que se abonará 60% al inicio de la actividad por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 705.600.-) y 40% al finalizar por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 470.400.-)

La UNIVERSIDAD deberá acompañar factura original y constancia de titularidad de cuenta bancaria. El importe correspondiente será depositado en la cuenta bancaria identificada como: Cuenta Corriente del **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA** cuenta N° **0028811781 Sucursal 1157 BANFIELD**, cuya titularidad detenta la UNIVERSIDAD bajo la denominación **U.N.L.A. UNIVERS. NAC. DE LANÚS CTA. RECAUDACIÓN – CUIT N° 3068287364 – CBU 0110096920000268117814**. Deberá además la "UNIVERSIDAD", suministrar los informes parciales que se le soliciten, más un informe anual de Estado de Cuenta, en carácter de rendición documentada de cuentas.

QUINTA: Se designan como Coordinadores por parte de la UNIVERSIDAD al Dr. Francisco PESTANHA y por parte de la COMISIÓN y por parte de la COMISIÓN a quien ejerza a la titularidad de la DIRECCIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación del ACTA.



SEXTA: Al finalizar el proyecto, las/los coordinadoras/es designadas/os elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del ACTA. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a las y los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

SÉPTIMA: El ACTA se suscribe "Ad- referéndum" del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD, conforme a lo determinado por su Estatuto. Tendrá una duración de abril a noviembre 2022, pudiendo ser prorrogada de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente expresando dicha voluntad con una antelación no menor a TREINTA (30) días corridos de la fecha de su vencimiento.

Las PARTES acuerdan concretar íntegramente las actividades previstas en el ACTA que se encuentren en ejecución aún finalizada la vigencia del Convenio Marco de Cooperación.

OCTAVA: Los trabajos que se realicen, así como la propiedad intelectual resultante de las actividades previstas en el ACTA, son propiedad exclusiva de las PARTES, quienes asumen la obligación de resguardar, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros aún después de finalizado el proyecto.

NOVENA: En todo aquello no previsto en el ACTA se aplicará lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación suscripto oportunamente entre las PARTES.

DÉCIMO: Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente Convenio deberán ser sometidas ante los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales efectos LAS PARTES constituyen domicilio en los denunciados en el encabezado de la presente acta, donde serán válidas las notificaciones que deban realizarse.



DÉCIMO PRIMERA: La presente Acta Complementaria no reviste carácter de exclusividad, por lo cual las partes podrán firmar actas similares con terceros.

En prueba de conformidad, se suscriben TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


OSVALDO SUMAVILLA
POR LA COMISIÓN


POR LA UNIVERSIDAD
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: Curso "Sindicalismo y Sector Público" Nivel I (Cohorte N° 3) edición 2022

ORGANISMO:

Institución o dependencia: *Unión del Personal Civil de la Nación* **Coordinador responsable del proyecto:**

Nombre y Apellido: *Leticia Manauta, Antonio Montagna, Sandra Dall'Asta*

E-mail: upncap@gmail.com

Dirección: *Misiones 55C.P.* Localidad: CABA

Teléfono: 4866-2210 int. 1013

UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:

Coordinador responsable del proyecto

Nombre y Apellido: Dr. Francisco Pestanha

Cargo: Profesor titular regular y director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús

E-mail: fpestanha@unla.edu.ar

Dirección: 29 de Septiembre 3901 C.P.: 1826 Localidad: Remedios de Escalada, Lanús

Teléfono: 5533-5600 int. 5683

Celular 1134341280

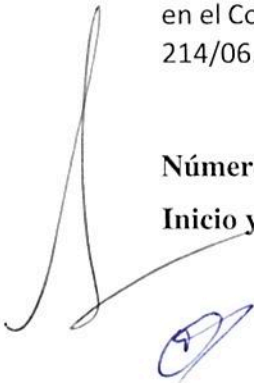
DNI 16920144

DESARROLLO DEL PROYECTO

Perfil de los agentes a capacitar: La actividad está destinada a agentes públicos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional Decreto N° 214/06.

Número de personas que se proyecta capacitar (vacantes): 45

Inicio y finalización: abril 2022–noviembre 2022





Duración total del programa: 9 meses Modalidad de cursada:

Presencial

Semi-presencial

No presencial

X

Sede y/o plataforma educativa de cursada:

Las clases que deban ser virtuales se desarrollarán por medio de plataformas a definir de común acuerdo al inicio de la cursada, tanto de tipo sincrónico (Google Meet, Jitsi, Zoom) como asincrónico (Moodle, Google Classroom).

Se utilizará el Campus virtual de la UNLa <http://campus.unla.edu.ar/>

Cantidad de horas cátedra de cursada por modalidad:

Horas Presenciales y/o virtuales

120

Presupuesto total del proyecto:

\$ 1.176.000

Forma de pago: 60% al inicio (\$ 705.600) y 40% al finalizar (\$ 470.400)

DESARROLLO DEL PROYECTO

1. JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2003, Argentina asiste al periodo conocido como de "revitalización sindical". A partir de la recuperación de derechos como las negociaciones colectivas, la mayor cantidad y complejidad de los reclamos y la aparición de reivindicaciones por mayor participación política, nuevos tiempos llegaron para el sindicalismo latinoamericano.

El continente asiste a cambios profundos en términos de justicia, integración regional e inclusión social. Diferentes gobiernos populares recuperaron para el Estado la capacidad política de regulación, en el marco asimismo de la consolidación de las democracias en la región. Durante aquella hegemonía liberal, que se extendió en el continente durante el último





cuarto de siglo XX, el sindicalismo se vio envuelto en una “crisis de representación sindical”, que debilitó a estas organizaciones como representantes y defensoras de los derechos de los trabajadores. Desde comienzos del nuevo siglo y hasta aproximadamente 2015/2016, se sucedieron fenómenos que afectaron fuertemente aquella crisis; la reactivación de la producción local y el aumento del empleo, la recuperación del Estado de su rol de regulador de la vida social, entre otros factores, generaron el nuevo clima en el que la revitalización sindical se hizo posible.

En tanto algunos consideran que aquella revitalización implicó meramente la recuperación por parte del sindicalismo mayoritario de su tradicional espacio como actor sociopolítico, otros prefieren hacer énfasis en que el sindicalismo tradicional no recuperó aún aquel lugar fuertemente ligado al Estado, y dependiente de él, sino que su actual recuperación, está caracterizada por su capacidad de negociar con el Estado y los sectores empresarios, con mayor autonomía que antaño, tanto del propio Estado como de los actores políticos afines.

Sin embargo, el retorno de una nueva oleada neoliberal en el continente (Argentina 2015/2019, Ecuador 2017, Brasil 2016, Bolivia 2019 y Uruguay 2020) configuró una situación de retroceso de derechos sociales y laborales que lesionaron la capacidad negociadora de los sindicatos y su presencia como actor con poder de presión.

Este debate, lejos de estar centrado solo en el presente- presente enmarcado a su vez en una inédita coyuntura crítica mundial: la desencadenada por la pandemia COVID 19- nos permite abrir una puerta al estudio de las diversas formas en que se dieron en Argentina las relaciones entre el sindicalismo, las organizaciones políticas y el Estado, y desde allí, repensar la identidad sindical y política de los trabajadores hacia el futuro. Para comprender esto es necesario conocer los aportes y debates producidos respecto del sindicalismo como un actor sociopolítico fundamental del mundo moderno.

Para ello se propone un abordaje integral sobre las particularidades del sindicalismo argentino, su formación, crecimiento y permanencia, sus realizaciones y límites. El principal objetivo se orienta a reflexionar acerca de la evolución de los sindicatos argentinos y la de su proyección política, especialmente relacionada con el Movimiento Peronista, constituido en el actor político central de los últimos 70 años de nuestro país.

El punto central será el análisis de la construcción de la identidad de los trabajadores, desde los trabajadores. Para ello se pondrá un énfasis especial en la recuperación de la originalidad de la propia producción intelectual y cultural que fue dando forma en el tiempo, y delineando nuevos contornos, en la búsqueda de la construcción de la identidad del trabajador. La búsqueda en la memoria sindical, permitirá trabajar este pilar clave de la construcción de su identidad.

Entendiendo que sólo desde la comprensión de la propia identidad sindical, será posible la justa representación frente a los otros actores, empresarios y estatales, con quienes el sindicalismo debe debatir el futuro del país. Sólo así el trabajador podrá comprender y debatir las políticas que debe implementar desde su lugar de trabajo, para pensar críticamente las





políticas públicas, lo nacional, el rol del Estado y tener conciencia del propio rol como trabajador estatal.

2. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Objetivos de aprendizaje

Esta iniciativa apunta a trabajar sobre los aspectos históricos-políticos-culturales del sindicalismo y su relación con el Estado y las prácticas cotidianas de los agentes de la administración pública. Esto significa que no está pensada ni como una capacitación estrictamente técnica sobre teorías del Estado, ni una instrucción en determinada doctrina ideológica-partidaria (ambas muy importantes en otros ámbitos y según otros enfoques).

A través de este programa se busca que los participantes puedan:

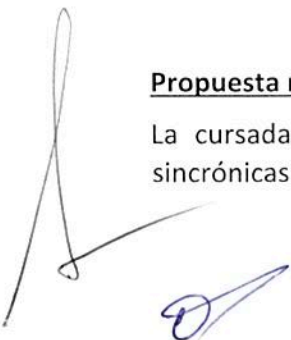
- Adquirir conocimientos actualizados y pertinentes en sus campos profesionales y/o áreas de actuación.
- Desarrollar habilidades, actitudes y aptitudes técnicas, de gestión y dirección.
- Acceder a acreditaciones oficiales de estudios de posgrado.
- Establecer vínculos y articulaciones con agentes de otros ámbitos del Estado y de ámbitos académicos y profesionales.

El programa tiene como objetivo capacitar a los participantes en:

- La comprensión del desarrollo histórico del Estado Argentino, y su relación con la actividad sindical, en los contextos cambiantes a nivel de reformas históricas en el rol del Estado y los cambios en el capitalismo. Analizar la función social y la proyección política del sindicalismo de las organizaciones y los próximos desafíos en el mundo del trabajo.
- El conocimiento de la histórica vinculación entre peronismo y sindicalismo, la concepción sindical del peronismo, la relación con el partido y el movimiento peronista. Identificar las diversas tendencias sindicales dentro del peronismo, sus diversas relaciones con el Estado, con los actores políticos y entre ellas mismas; el alcance de esas divisiones en la unidad de la CGT.
- La revisión de las formas de constitución del trabajador como un actor protagónico en la aplicación de las políticas públicas. Favorecer del pensamiento crítico sobre su rol y las políticas a desarrollar, desde una mirada nacional y mundial, en vistas a la toma de conciencia de la contribución al bienestar general desde la propia actividad del trabajo estatal (técnico, profesional, científico).
- La reflexión para la toma de decisiones en negociaciones con otros actores y en la proyección del sindicalismo a nivel de todo el territorio argentino, en el marco de la bicontinentalidad.

Propuesta metodológica

La cursada será de manera totalmente virtual y contará con instancias asincrónicas y sincrónicas. Para cada uno de los cuatro módulos se prevé:





- Recursos asincrónicos:
 - Material bibliográfico en formato digital: los textos del programa se digitalizarán y pondrán a disposición de los participantes
 - Guías de lectura de carácter orientativo para el seguimiento de la bibliografía
 - Líneas de tiempo Sindicalismo y Estado en Argentina 1890-1943 y 1950-1983
 - Clases grabadas en audio o video por el profesor responsable de cada módulo
 - Cuestionarios de evaluación escritos ● Recursos sincrónicos:
 - Sesiones de videoconferencia grupal para consultas, debates e intercambios entre los participantes y con el docente.

Contenidos temáticos

Módulo	Carga Horaria
1) Formación y evolución del Estado y el Sindicalismo	30 horas
2) Sindicalismo, política y sector público.	30 horas
3) El peronismo y la transformación de la relación entre sindicatos, partidos y el Estado	30 horas
4) El Sindicalismo en la administración del Estado.	30 horas
Carga horaria total	120 horas


Módulo I Orígenes del Estado

Conformación de los Estados latinoamericanos y argentino en particular. Orígenes de la deuda externa y la deuda en la actualidad. Estados neoliberales, nuevas formas de dominación. Estados débiles corporaciones fuertes. Panorama internacional.

Módulo II: Formación y evolución del Estado y el Sindicalismo: orígenes/1943

Los orígenes del movimiento obrero argentino. Inmigración, urbanización, primeras tendencias y organizaciones gremiales (anarquismo y socialismo). La búsqueda de consolidación del movimiento obrero y primeras organizaciones nacionales. La relación entre los gobiernos conservadores y radicales y las demandas obreras. La crisis de 1930 y la creación de la CGT. Industrialización, cambios sociales e intervención del estado en las relaciones laborales. La relación sindicatos – partidos políticos, en las concepciones anarquistas, socialistas, comunistas y radicales.

Módulo III: Sindicalismo, política y sector público: 1943/1955





La vinculación del Sindicalismo al Estado. El sindicalismo peronista: surgimiento, evolución y cosmovisión. El peronismo y la vinculación de los sindicatos, partidos y el rol del liderazgo. Marco constitucional del trabajo en la constitución de 1949.

Módulo IV: El peronismo y las transformaciones de la relación entre sindicatos, partidos y el Estado: 1955/1983

El sindicalismo en la doctrina peronista. La comunidad organizada y “Las organizaciones libres del pueblo”. Movimientismo, sindicatos, partidos y líder.

Módulo V: El Sindicalismo en la administración del Estado: UPCN

Evolución del sindicalismo de los trabajadores estatales. Organizaciones, tradiciones y luchas, conquistas. Modelos adoptados desde la recuperación democrática de 1983. El trabajador estatal en el pensamiento estratégico del Estado. La cuestión territorial. Los desafíos de la integración sudamericana y de la bi-continentalidad. La cuestión del Atlántico sur y de las islas Malvinas.

Estrategias de evaluación

Cada módulo se evaluará mediante un cuestionario escrito individual. Al finalizar el curso, los alumnos deberán presentar una producción monográfica breve sobre un tema a definir integrando los contenidos de todo el nivel.

Requisitos de asistencia

Los cursantes deberán asistir al ochenta por ciento (80%) de los encuentros a distancia de las clases docentes y de las mesas de debate.

Cada módulo docente tendrá una evaluación a definir con el docente y se aplicarán las calificaciones establecidas en la Resolución CS N° 257/19.

Para obtener la certificación de aprobación de la Diplomatura es necesario elaborar un trabajo Final Individual escrito y/o audiovisual que integre los conocimientos. El Trabajo debe orientarse a formular una política cultural vinculada a la esfera de actuación de cada uno de los estudiantes.

Como complemento al trabajo escrito o audiovisual, la propuesta será expuesta frente al curso y a los docentes. En caso de que se organicen presentaciones de más de una persona, debe especificarse el aporte de cada una de ellas.

Bibliografía actualizada

Módulo I: Formación y evolución del Estado y el Sindicalismo orígenes/1943

- **Chávez Fermín**, Una epistemología para la periferia. Compiladora Ana Jaramillo. Editorial EDUNLA. 2011.
- **Díaz, Claudio**, El movimiento obrero argentino. Historia de la lucha de los trabajadores y la CGT, Buenos Aires, Fabro, 2010.





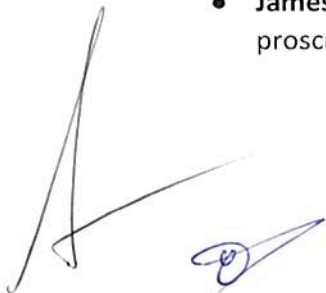
- **Godio Julio**, Historia del movimiento obrero argentino 1870-2000, Tomo II, La época de hegemonía del sindicalismo peronista (1943-200), Buenos Aires, Corregidor, 2000.
- **Ivancich, Norberto**, “Las formas de la organización estatal en la Argentina”, y “Hacia un Estado inteligente para todos”, Cuadernos Argentina Reciente, Nº 2, junio de 2006.
- **LouiseDoyon**. Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955. (Buenos Aires: S.XXI, 2006)
- **Matsushita, Hiroshi**, Movimiento obrero argentino 1930-1945. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1983.
- **Rotondaro, Rubén**, Realidad y cambio en el sindicalismo, Buenos Aires, Pleamar, 1971.
- **Del Campo, Hugo**, “Sindicatos, partidos, ‘obreros’ y Estado en la Argentina preperonista”; en: Ansaldi, W y Moreno J. L., Estado y Sociedad en el Pensamiento Nacional, Ed. Cántaro, Buenos Aires, 1989.

Módulo II: Sindicalismo, política y sector público: 1943/1955

- **Del Campo, Hugo**, Sindicalismo y peronismo: Los comienzos de un vínculo perdurable, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.
- **Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero**, Estudios sobre los orígenes del peronismo (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004)
- **LouiseDoyon** El crecimiento sindical bajo el peronismo Desarrollo Económico, Vol. 15, No. 57 (Apr. - Jun., 1975), pp. 151-161
- **LouiseDoyon**, *La organización del movimiento sindical peronista 1943-1955*. En Torre, Juan Carlos (Comp.) La Formación del sindicalismo peronista. Buenos Aires, Legasa, 1987.
- **Sampay, Arturo**, Obras Selectas. Editorial EDUNLa. 2014.
- **Valenzuela, Samuel J.**, “Movimientos obreros y sistemas políticos. Un análisis conceptual y tipológico”, en Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Vol. 23, Nº 91, octubre –diciembre de 1983.
- **Zapata, Francisco**, “Las organizaciones sindicales”, en Kaztman, Rubén y Reyna, José Luis (comps.), Fuerza de Trabajo y Movimientos Laborales en América Latina, México, El Colegio de México, 1979.
- **Perón, Juan Domingo**, “Obras Selectas”.

Módulo III: El peronismo y la transformación de la relación entre sindicatos, partidos y el Estado

- **Fernández, Arturo**, Las prácticas sociopolíticas del sindicalismo (1955-1985), Buenos Aires, CEAL, 1988, pp. 7-22.
- **James, Daniel** (2003) *Sindicatos, burócratas y movilización* en James D. (Dir.), Violencia, proscripción y autoritarismo. (1955-1976), Buenos Aires, Sudamericana.

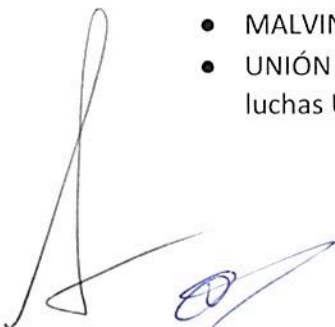




- **Cordone, Héctor**, “El sindicalismo bajo la hegemonía peronista: emergencia, consolidación y evolución histórica (1943-1973)”, en Moreno, Omar. Desafíos para el sindicalismo en la Argentina, Buenos Aires, Legasa, 1993.
- **Cavarozzi, Marcelo**, “Peronismo, sindicatos y política en Argentina (1943-1981)”, en González Casanova, Pablo (coord.), Historia del movimiento obrero en América Latina, Vol 4, México, Siglo XXI, 1984b.
- **Torre, Juan Carlos (1982)** “El movimiento obrero y el último gobierno peronista (1973-1976), *Crítica y utopía*, n°6.
- **Manuel Urriza**, “¿Movimiento o partido? El Peronismo”, Nueva Sociedad, N° 74.
- **Perón, Juan Domingo**, Discurso para la Administración Pública Nacional. Aportes para la Militancia UPCN. Abril 2012.
- **Pestanha, Francisco José**, “Movimiento Nacional, una categoría de la periferia”, en revista Escenarios para un nuevo contrato social, N° 27, abril de 2013.
- **Piñeiro Iñiguez, Carlos**. Perón: La construcción de un ideario. Siglo XXI editores. Año 2010.
- **Poratti, Armando**: “Texto y gesto”, capítulo del libro “La Comunidad organizada. Vigencias y Herencias”, Editorial Instituto para el Modelo Argentino, Buenos Aires, 2008.
- **Sampay, Arturo**, “Los sindicatos obreros en la revolución de nuestro tiempo”, en Obras Escogidas, Buenos Aires: UNLa, 2014.

Módulo IV: El Sindicalismo en la administración del Estado.

- **Carrasco, Guillermo y Pestanha, Francisco**, “Políticas Públicas: El magno asunto”, en revista Escenarios para un nuevo contrato social, N° 31, julio de 2014.
- **Contrera, Gustavo Nicolás**, “El personal de la administración pública nacional y sus proyecciones político – sindicales durante el primer gobierno peronista (1946-1955)”, en Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX. Indagaciones desde la historia social, Rosario, 2011.
- **Memolli, Mariano Arnaldo**, “La política de Perón sobre la Antártida”, en revista Escenarios para un nuevo contrato social, N° 31, julio de 2014.
- **Nicolás Diana Menéndez**, “La representación sindical en el Estado: una cuestión diputada”
- **Nicolás Diana Menéndez**, “La trama compleja de la acción sindical: los casos de ATE y UPCN”
- **Primer Congreso Latinoamericano**, Malvinas, una Causa de la Patria Grande, EDUNLa. 2011.
- MALVINAS 1982-2015 Edición actualizada. UPCN Los Nacionales. 2015.
- UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN Nuestra casa, nuestra historia, nuestras luchas UPCN Planeta, 2015.





Perfil del egresado y denominación del título

Los egresados serán agentes de la Administración Pública Nacional dotados de herramientas que les permitirán analizar y comprender las problemáticas ligadas a la actividad sindical y al mundo del trabajo en general en el marco de procesos y fenómenos políticos y sociales más amplios. También habrán adquirido conocimientos útiles para la resolución de problemas en interacción con otros actores de la comunidad.

Los egresados obtendrán el Diploma en Sindicalismo y Sector Público Nivel I

Nómina de docentes

El curso será dictado por el Lic. Claudio Daniel Pantanetti, el Dr. Francisco Pestanha y otros docentes de la Universidad Nacional de Lanús, a confirmar. En los dos casos señalados, se trata de profesionales con experiencia en el dictado de este curso en ediciones anteriores.

Francisco Pestanha: abogado. Docente titular del Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano. Director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la UNLa. Autor de artículos y libros sobre aspectos del pensamiento nacional.

Claudio Daniel Pantanetti: politólogo (UNLaM). Investigador en temáticas sindicales desde el año 2012 junto al equipo del Dr. Darío Dawyd en UNLaM y en el CEIL. Docente y coordinador de la Diplomatura "Sindicalismo y Sector Público" FOPECAP-UNLa-UPCN Nivel I (1ª 2015/2016 y 2ª cohorte 2018) y Docente en la de Nivel II (1ª cohorte 2019).

Eduardo Barros: politólogo (UNLa). Maestrando en Políticas Públicas y Gobierno (UNLa). Coordinador Académico de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno y de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad. Docente Investigador UNLa. Coordinador de la Diplomatura en "Sindicalismo y Sector Público" FOPECAP -UNLa – UPCN Nivel 2 (2019).

3. ANEXOS (en caso de corresponder)

4. NOTA DE SEGUIMIENTO

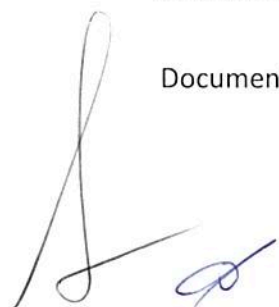
Acta compromiso entre la Facultad y el Organismo.

La Universidad UNLa y UPCN se comprometen a facilitar todos los informes adicionales necesarios que permitan realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto respectivo.

Autorización de la/s persona/s responsable/s del proyecto (Director Nacional, General o equivalente y/o Autoridades Superiores):

Aclaración: _____

Documento: _____





Cargo: _____

Fecha: _____

Firma de la Dirección General de Recursos Humanos (o equivalente):

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

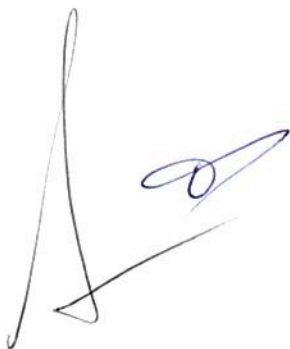
Firma de los consejeros gremiales (Nombre, aclaración y cargo)

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____





El presentante deberá elevar, con al menos 7 días de antelación, a la Secretaría de Seguimiento de Gestión, previo al inicio de la actividad un listado conteniendo documento de identidad, nivel, grado, tramo, puesto de trabajo, nivel educativo y organismo de pertinencia de los aprobados para iniciar la actividad.

Dicha actividad no podrá dar comienzo sin la previa participación de esta Secretaría.


Osvaldo Sumavi


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Hoja de firmas